Cooperativa de Transportadores Hacaritama
"COOTRANSHACARITAMA"
Nit. 890.505.424-7

CERTIFICACIÓN EXENCIÓN POR DESCUENTO EN RETENCION EN LA FUENTE

Yo, **CARMEN AMANDA IBAÑEZ RUEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.319.855 de Ocaña, Norte de Santander, en mi condición de Revisora Fiscal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITAMA LTDA,** identificada con el NIT No. 890.505.424-7, me permito certificar que La Cooperativa está exenta de la retención en la fuente, de acuerdo al **artículo 19-4 del Estatuto tributario**, donde se indica: *"Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial".*

En su **parágrafo 1** indica: *"La norma señala expresamente que las entidades cooperativas solo estarán sujetas a retención en la fuente por concepto de* ***rendimientos financieros****. Por lo tanto, no se les debe practicar retención por otros conceptos generales como compras, servicios, honorarios o comisiones"*

Dada en Ocaña, para efecto de los interesados a los veintiún (21) días del mes de julio del año 2026.

CARMEN AMANDA IBAÑEZ RUEDA
T.P. 49213-T
C.C. No. 37.319.855 de Ocaña
Celular 3152618845